



QUILMES, 26 FEB 2013

VISTO el expediente N° 827-0254/13, la Resolución (CS) N° 273/12,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan los gastos correspondientes a la participación de Walter Campi, Coordinador Académico de Comunicación y Administración Técnico Funcional del Campus, en la Asamblea extraordinaria de la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia, en Madrid, España, el día 6 de marzo de 2013, y en la conferencia internacional "Movilizar la Educación a Distancia para la Justicia Social y la Innovación", que tendrá lugar en Madrid, España, entre los días 7 y 9 de marzo de 2013.

Que por Resolución (CS) N° 273/12 se aprueba el Reglamento de Compensaciones por viáticos, reintegro de gastos y movilidad para el personal que deba desempeñar comisiones de servicios en el exterior del país.

Que por lo expuesto precedentemente, corresponde liquidar los gastos en concepto de viáticos y pasajes.

Que a fs. 6 obra la imputación presupuestaria a los fines de afrontar la erogación en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 552/12 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.

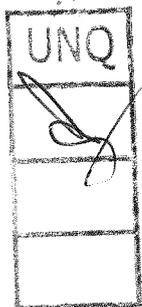
Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar las erogaciones en concepto de viáticos a favor de Walter Campi, a fin de asistir en representación de esta Casa de Altos Estudios a la Asamblea extraordinaria de la Asociación Iberoamericana de Educación Superior



-00112



Universidad
Nacional
de Quilmes

internacional "Movilizar la Educación a Distancia para la Justicia Social y la Innovación", evento que tendrá lugar en Madrid, España, entre los días 7 y 9 de marzo de 2013, por la suma total de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 84/100 (\$ 8.556,84), equivalentes a DÓLARES ESTADOUNIDENSES UN MIL SETECIENTOS DIEZ CON 00/100 (U\$S 1.710,00), debiéndose contemplar además los gastos bancarios si los hubiere y las variaciones del tipo cambiario, pudiendo estos valores fluctuar en el momento de efectivizarse el pago.

ARTICULO 2º: Aprobar las erogaciones en concepto de gastos por pasajes a favor de Walter Campi, por un total de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 7.569,00), con cargo a rendir.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas y Dependencias que correspondan, según imputación NUP 223/2013, obrante a fs. 6, Presupuesto 2013, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: ~~- 00112~~



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes